

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11848 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 6 de julio y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 6 de julio se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 7, 41, 24, 36, 25.
Número clave (Reintegro): 5.

El próximo sorteo, que tendrán carácter público, se celebrará el día 13 de julio a las 13:00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11849 *ORDEN INT/2035/2008, de 19 de junio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables,

La Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Sr. Ministro, acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Reg. nacional
Amigos de la Tierra España	161303
Asociación de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental Asociadas (FUTUPEMA)	584356
Integral Solidario	584838
Asociación Amigos de Tara	586226
Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (Bancosol Alimentos)	587465

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación de Dano Cerebral de Compostela (SARELA).	Galicia.	569
Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS).	Andalucía.	5913
Asociación de Familiares y Amigos de los Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias – A.F.A. La Rambla.	Andalucía.	4804
AGREDACE (Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral).	Andalucía.	5191
Asociación Síndrome de Down de Salamanca.	Castilla y León.	2240
Asociación de Enfermos de Parkinson de Astorga y Comarca.	Castilla y León.	2954

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación AMIRAS. Associació de Familiars i Amics de Malalts d'Alzheimer i Altres Demencies Degeneratives de Bocarent (AFAB).	La Rioja. Comunidad Valenciana.	2260 11948
Asociación Ateneo Navarro/Nafar Ateneoa.	Navarra.	1151

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

11850 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba para el año 2008, el calendario de convocatorias de pruebas de selección para guardas particulares del campo y sus especialidades, y bases de las convocatorias.*

Advertido error en la Resolución de esta Secretaría de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba para el año 2008, el calendario de convocatorias de pruebas de selección para guardas particulares del campo y sus especialidades, y bases de las convocatorias, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 99, de 24 de abril de 2008, como consecuencia de la nueva redacción dada al artículo 54.2.b) del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, introducida por el Real Decreto 4/2008, de 11 de enero, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Seguridad Privada, procede realizar las siguientes rectificaciones:

En la página 21291, en Anexo, Bases de la convocatoria, 1. Destinatarios y requisitos de participación, 1.2 Requisitos;

Donde dice: «c) Estar en posesión de título de Graduado Escolar, de Graduado en Educación Secundaria, de Formación Profesional de primer grado o de otros equivalentes o superiores»,

debe decir: «c) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores».

En la página 21292, en Anexo, Bases de la convocatoria, 2. Solicitudes de admisión a la realización de pruebas, 2.3 Acreditación de requisitos;

Donde dice: «b) Certificado del título de Graduado Escolar, de Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de primer grado, u otros equivalentes o superiores, o sus equivalentes u homologaciones cuando aquellos estudios no hubieran sido cursados en España.

Aquellos aspirantes que hubieran cursado sus estudios en un sistema educativo distinto al sistema educativo general español, deberán acreditar los mismos mediante certificación u homologación, en su caso, expedida por el Ministerio de Educación Política Social y Deporte, o por el Organismo competente de la Comunidad Autónoma correspondiente cuando tengan competencia para ello»,

debe decir: «b) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

Aquellos aspirantes que hubieran cursado sus estudios en un sistema educativo distinto al sistema educativo general español, deberán acreditar los mismos mediante certificación u homologación, en su caso, expedida por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, o por el Organismo competente de la Comunidad Autónoma correspondiente cuando tengan competencia para ello».

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

11851 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales, para atender los gastos de funcionamiento ordinario, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el segundo trimestre del ejercicio 2008.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una